

Ref. Exptes. 0014434/2008 - 0063943/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1799/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008 se da por admitido al Licenciado Pablo Manuel Requena en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Pasado y presente de la Reforma Universitaria. Intelectuales, cultura y política en Córdoba, 1918-1963”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Pablo Manuel Requena, titulado según R.D. N° 1799/2008 ***“Pasado y presente de la Reforma Universitaria. Intelectuales, cultura y política en Córdoba, 1918-1963”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Patricia Funes, Doctora Silvia Roittenburd y el Doctor Diego Tatián***; como miembros suplentes el Doctor Enrique Shaw, la Doctora Belen Portelli y el Doctor Pablo Buchbinder.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 12 MAR 2018

RESOLUCION N°: 0112

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.